

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-021-03-01 Página 1 de 5

## Información de Trámite

#### Nombre Trámite

EMISIÓN DE LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS COMO BENEFICIARIO DE LA LEFORTAAC

#### Institución

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

### Descripción

La Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, a través de su Unidad de Fortalecimiento del Transporte Marítimo se encarga del trámite orientado a calificar y registrar a los beneficiarios de la Ley de Fortalecimiento y Desarrollo del Transporte Acuático y Actividades Conexas (LEFORTACC). Para lo cual el usuario debe presentar la solicitud adjuntando los requisitos y cancelar el valor establecido en el tarifario correspondiente.

# ¿A quién está dirigido?

Las personas que deseen calificar y registrar a los beneficiarios de la Ley de Fortalecimiento y Desarrollo del Transporte Acuático y Actividades Conexas (LEFORTACC), deberán ser mayores de 18 años dedicadas a las actividades marítimas o agencias navieras o empresas dedicadas a las actividades marítimas o entidades públicas.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

 Resolución de Calificación y registro de personas naturales o jurídicas como beneficiario de la LEFORTAAC mediante oficio

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

- Cédula de identidad y/o ciudadanía, será verificado en linea.
- Escritura de constitución de la sociedad (personas jurídicas)
- Certificado de votación (persona natural), será verificado en linea.
- Nombramiento del Representante legal (personas jurídicas)
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) Generado
- Certificado de Afiliación vigente el cual certifique que pertenece a una agremiación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil (persona natural o jurídica)
- Acuerdo de clasificación o autorización para ejercer la actividad pesquera (empresas pesqueras) (personas jurídicas)

## ¿Cómo hago el trámite?

## Pasos a seguir en línea

- Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital.
- 2. Presentar documentos de respaldo en ventanilla de atención al usuario.
- 3. Cancelar rubro correspondiente (si se aprueba trámite).
- 4. Retirar resolución o notificación.

#### Pasos a seguir de manera presencia.

- 1. Descargar Formulario L3, imprimir y llenarlo.
- 2. Presentar documentos de respaldo en ventanilla de atención al usuario.
- 3. Cancelar rubro correspondiente (si se aprueba trámite).
- 4. Retirar resolución o notificación.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.





Registro Único de Trámites y Regulaciones			
Código de Trámite: MTOP-021-03-01	Página 2 de 5		

¿Cuál es el costo del trámite?

USD. 39,78

\*\* Estos Valores se encuentran actualizados al 2021, las tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al índice de precios al consumidor (IPC) con respecto a los valores indicados en la RESOLUCIÓN No. SPTMF-ADM-001-13

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Carrera, Edificio Grace, piso 1

Atención de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Guayaquil - Ecuador

## Base Legal

- REGLAMENTO A LA LEY DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE. Art. Todo el reglamento en lo que aplique.
- Ley del Fortalecimiento y Desarrollo Acuático y Actividades Conexas. Art. Toda la ley en lo que aplique.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Fortalecimiento del Transporte Marítimo y Fluvial

Correo Electrónico: consultas\_stpmf@mtop.gob.ec Teléfono: (04) 259 2080 ext. 82115 - 82133 - 82118

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	4
2025	09	0	4
2025	08	0	1
2025	07	0	9
2025	06	0	2
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	4
2025	02	0	4
2025	01	0	1
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	5
2024	09	0	2
2024	80	0	8
2024	07	0	2
2024	06	0	1
2024	05	0	0
2024	04	0	4



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-021-03-01 Página 3 de 5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	2
2023	11	0	4
2023	10	0	2
2023	09	0	1
2023	08	0	3
2023	07	0	3
2023	06	0	6
2023	05	0	2
2023	04	0	3
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	2
2022	08	0	6
2022	07	0	8
2022	06	0	4
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	1
2021	09	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-021-03-01

Página 4 de 5

2021 <b>Año</b>	08 <b>Mes</b>	0 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	2
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	6
2020	12	0	2
2020	11	0	1
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	3
2020	07	0	2
2020	06	0	3
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	3
2019	10	0	0
2019	09	0	1
2019	08	0	2
2019	07	0	4
2019	06	0	1
2019	05	0	1
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	4



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-021-03-01 Página 5 de 5

